

70a. sesión

Viernes 7 de mayo de 1976, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Organización de los trabajos del próximo período de sesiones de la Conferencia (*conclusión*)

1. El PRESIDENTE dice que, en su opinión, el texto único de negociación que figura en el documento A/CONF.62/WP.9 debe negociarse de la misma manera que las partes I, II y III del documento A/CONF.62/WP.8. Cree que el Presidente del Comité de Redacción, en consulta con los Presidentes de las tres Comisiones Principales y el Relator General, bajo la dirección general del Presidente y con la asistencia de la Secretaría, debe redactar el preámbulo y las cláusulas finales del proyecto de convención. Ulteriormente, estas secciones podrán debatirse de la misma manera que otras partes del proyecto de convención. El trabajo de consolidar los textos finales lo han de hacer conjuntamente el Presidente y los Presidentes de las tres Comisiones Principales, así como por el Comité de Redacción y el Relator General. Si todas las delegaciones están de acuerdo con sus propuestas sobre estos tres puntos, entonces se puede pasar a tratar los problemas relacionados con negociaciones sobre las cuestiones principales. Al parecer se necesitarán tres semanas para estas negociaciones, pero el Presidente no desea imponer un calendario rígido.
2. El Sr. LUPINACCI (Uruguay) hace suyo el procedimiento propuesto por el Presidente, incluso la idea de que debe aplicarse el mismo método de trabajo al documento A/CONF.62/WP.9/Rev.1 que a las tres partes del documento A/CONF.62/WP.8. Dada su importancia, una vez que se hayan redactado el preámbulo y las cláusulas finales, los mismos habrán de ser estudiados por un comité especial creado al efecto.
3. Para facilitar la labor del comité especial y del Comité de Redacción, pueden prepararse textos parciales revisados, por ejemplo, sobre la solución de las controversias, de modo que todas las secciones del proyecto de convención puedan tratarse al mismo tiempo. El de tres semanas parece ser un lapso realista para hacerlo, pero es esencial mantener una cierta flexibilidad, para poder hacer todo dentro de los plazos necesarios. Las cuestiones principales deberían determinarse antes de la etapa final, y el Presidente y los Presidentes de las Comisiones Principales podrían hacer una lista provisional de ellas para el próximo período de sesiones.
4. El Sr. RUIVO (Portugal) hace suyas las propuestas del Presidente. En relación con la preparación de un texto consolidado, sin embargo, hay un asunto sobre el cual la Secretaría puede realizar una tarea útil en el lapso que mediará entre los períodos de sesiones. En el texto único revisado de negociación se hacen abundantes referencias a órganos mundiales, regionales y subregionales, en relación con los cuales puede verse que surjan muchas preguntas durante el próximo período de sesiones. Por esa razón, sugiere que se impartan instrucciones a la Secretaría para que, para ese período de sesiones, en cooperación con los organismos especializados y otros órganos de las Naciones Unidas, prepare una lista anotada de las organizaciones mundiales, regionales y subregionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con los océanos. En la lista se han de indicar la constitución, atribuciones, composición y esfera de trabajo de las organizaciones, de modo que los gobiernos puedan sacar conclusiones y decidir sobre asuntos de política general.
5. El Sr. TREDINNICK (Bolivia) señala que las versiones revisadas de los textos únicos de negociación deben todavía ser consideradas de carácter oficioso. No ha llegado el momento de oficializar estos textos ni de debatir procedimientos para aprobarlos puesto que no se ha examinado plenamente su esencia. El orador está profundamente preocupado porque estos nuevos textos no reflejan la posición conjunta de los 52 países sin litoral y que se encuentran en situación geográfica desventajosa, pero estos países están dispuestos a hacer todo lo que puedan para ayudar a lograr fórmulas mínimas aceptables para una nueva convención.
6. El Sr. TÜNCEL (Turquía) dice que la Conferencia no debe decidir en el actual período de sesiones sobre el procedimiento que aplicará en el próximo. Eso ha sido confirmado por el Presidente en la sesión anterior, al contestar una cuestión de orden presentada por la delegación de Turquía y otras. Otros representantes han señalado que es tradicional en las organizaciones internacionales que cada conferencia o período de sesiones establezca su procedimiento al iniciar sus trabajos. Conviene en que debe cambiarse el método de examinar los textos jurídicos artículo por artículo, pero debe aprobarse un método colectivo de trabajo, y no uno que asigne un mayor poder personal a determinados miembros de la Conferencia.
7. Ya se ha debatido la idea de redactar una lista de temas por tratar y se ha propuesto que el Presidente, en cooperación con los Presidentes de las Comisiones Principales, preparen una lista de las cuestiones pendientes. Sin embargo, opina que cada comisión debería, al principio del próximo período de sesiones, redactar su propia lista sobre los temas que deban negociarse.
8. El representante de Turquía no puede apoyar la propuesta del Presidente de que el Presidente del Comité de Redacción prepare un proyecto de texto para el preámbulo y las cláusulas finales; con ese método, se encargaría una vez más realizar mucho trabajo a una sola persona. El método que apoya es el propuesto en la sesión anterior por los representantes del Ecuador y de la República Federal de Alemania, por el cual se celebraría un debate plenario general en el próximo período de sesiones para examinar el preámbulo y las cláusulas finales, después del cual podrían impartirse instrucciones al Presidente del Comité de Redacción para que preparara un proyecto de texto.
9. El Sr. NANDAN (Fiji) dice que, en su opinión, debe adoptarse inmediatamente una decisión sobre el método de trabajo del próximo período de sesiones, de modo que los gobiernos puedan saber cuáles serán los objetivos de la Conferencia en futuros períodos de sesiones. Los gobiernos deben estar seguros de que la Conferencia tiene un sentido de orientación; de otra forma no pueden seguir asistiendo a una conferencia inacabable. Los nuevos procedimientos propuestos por el Presidente asegurarán la realización de esfuerzos continuados por alcanzar el consenso sobre todos los asuntos pendientes. Salvo que parezca posible lograr un acuerdo en una etapa posterior, habrá de recurrirse a procedimientos de votación, por lo menos en las comisiones. La posición de su delegación es flexible respecto de cuándo y cómo oficializar el texto único de negociación y consolidar los cuatro textos existentes, pero cree que el proceso mismo de consolidación debe realizarlo el Presidente, en cooperación con los Presidentes de las Comisiones Principales y el del Comité de Redacción. El Presidente del Comité de Re-

dacción debe preparar un texto oficioso del preámbulo y las cláusulas finales. El texto único de negociación sobre solución de controversias no está tan adelantado como los otros tres textos y por lo tanto debe ser objeto de nuevos trabajos para ubicarlo en el mismo nivel.

10. El método de trabajo propuesto para el próximo período de sesiones es, en su opinión, compatible con el "pacto de caballeros".

11. El Sr. AKHUND (Pakistán) dice que está de acuerdo en que la mejor forma de adelantar la labor de la Conferencia es intensificar el proceso de negociación, en particular entre grupos de intereses divergentes. Sin embargo, tales negociaciones no deben limitarse a dos o tres semanas del próximo período de sesiones, con miras a dejar tiempo para la redacción de un texto consolidado y para la etapa de votación. En forma similar, la decisión sobre la consolidación u oficialización de los textos de negociación dependerá del progreso que se realice en el próximo período de sesiones. Los textos revisados de negociación son puramente oficiosos y no obligan a las delegaciones a adoptar una posición determinada ni representan una posición negociada o una transacción. En la nota de presentación de los textos revisados, el Presidente ha señalado que los Presidentes de las Comisiones Principales han redactado estos textos bajo su propia responsabilidad y por lo tanto constituyen sólo una base para la negociación, sin afectar el derecho de las delegaciones a hacer enmiendas o nuevas propuestas.

12. La Srta. AGUTA (Nigeria) dice que encuentra aceptable el procedimiento propuesto por el Presidente para el quinto período de sesiones, aunque lo prefiere en la forma sugerida por el representante de Bulgaria. El quinto período de sesiones deberá estar dedicado a negociaciones intensas y decisivas, después de las cuales podría celebrarse un período de sesiones breve para someter a prueba las decisiones adoptadas, antes de abrir a la firma el texto de la convención.

13. El Sr. GLIGA (Rumania) dice que ninguno de los métodos de trabajo aplicados hasta ahora ha permitido acelerar la labor de la Conferencia. Eso se debe en parte a los muchos problemas complejos a que ha debido hacer frente, pero también al marco general y al espíritu en el cual se están efectuando las negociaciones. El trabajo jurídico realizado por la Conferencia debe equilibrarse con el acuerdo político, sobre la base de criterios objetivos, y asegurarse mediante la participación directa de todos los Estados.

14. Todos los países del mundo están plenamente conscientes de los intereses nacionales e internacionales en juego y quieren participar directamente en su reglamentación. La única manera de alcanzar el consenso o alguna forma de acuerdo duradero y equitativo es asegurar que todos los representantes tomen parte en todas las etapas de las negociaciones. Con demasiada frecuencia, se ha dado importancia a debates oficiosos a los que han asistido sólo algunas delegaciones o a medidas adoptadas por los órganos que organizan la tarea de la Conferencia.

15. La delegación de Rumania cree que los textos de negociación no deben consolidarse antes del próximo período de sesiones, con miras a someterlos a votación en las comisiones, puesto que las delegaciones todavía no saben si estos textos reflejan el contenido de las propuestas y las enmiendas presentadas hasta la fecha. Por lo tanto, debe tomarse una decisión sobre el procedimiento al principio del próximo período de sesiones. El orador está de acuerdo en que en ese período de sesiones deben adoptarse nuevos métodos de trabajo y en que el texto sobre la solución de controversias debe debatirse, artículo por artículo, al comienzo del período; también se debe dar prioridad a asuntos tan importantes como el régimen de la zona internacional.

16. No tiene objeciones a que el Presidente del Comité de Redacción o un pequeño grupo de representantes redacten el proyecto de preámbulo y cláusulas finales, siempre que otras propuestas tengan la misma condición. La propia opinión del Sr. Gliga es que esa tarea, y quizás aún la consolidación de los textos, deben asignarse a todo el Comité de Redacción.

17. El Sr. LEARSON (Estados Unidos de América) apoya las directrices de procedimiento propuestas por el Presidente. Es importante que el tiempo disponible durante el próximo período de sesiones se destine a verdaderas negociaciones. Sin embargo, su delegación tiene una reserva con respecto al procedimiento propuesto; cree que la votación no dará por resultado un tratado aceptable en general y que la Conferencia todavía no ha agotado todas las otras posibilidades.

18. El Sr. JACOVIDES (Chipre) dice que su delegación apoya en general las propuestas del Presidente en la esperanza de que se realizarán progresos en el próximo período de sesiones. Los procedimientos seguidos hasta ahora han sido probablemente necesarios para sondear el clima con respecto a cada artículo de los textos de Ginebra. Habiendo completado ese proceso, sin embargo, la Conferencia debe revisar sus métodos de trabajo de modo de poder hacer adelantos sustanciales hacia la aprobación de la convención. Votaciones indicativas en el nivel de las comisiones antes de la Conferencia sobre ciertos asuntos controvertidos, aunque no sean necesariamente los de importancia primordial, pueden inducir al abandono de posiciones extremas y a la aceptación de soluciones de transacción. Puede muy bien resultar innecesario recurrir a verdaderas votaciones, pero la posibilidad de hacerlo, por lo menos sobre asuntos periféricos, debe existir. El orador espera que se logren verdaderos progresos en los próximos meses y que para principios de 1977 resulte posible aprobar una convención completa y ampliamente aceptable. No debe escatimarse esfuerzo alguno para intentar lograr este objetivo.

19. El Sr. SOBHY (Egipto) dice que el actual período de sesiones ha demostrado plenamente la importancia de aclarar los procedimientos de trabajo de la Conferencia. Puesto que habrá que revisar los textos de negociación que acaban de distribuirse, puede ser aconsejable no adoptar nuevas decisiones en el actual período de sesiones. Las sugerencias del Presidente servirán para preparar a las delegaciones para las decisiones de procedimiento que se habrán de adoptar en el próximo período de sesiones.

20. El Sr. STAVROPOULOS (Grecia) dice que no es realista contar con que se logre un acuerdo en pocas semanas. Hasta ahora todas las negociaciones se han hecho en grupos geográficos y de otro tipo que tienen ideas análogas, y no se debe esperar más para celebrar negociaciones entre los que están en desacuerdo. La única nota de armonía en la sesión actual es en el sentido de que la Conferencia no debe seguir aplicando los procedimientos que usó en el pasado.

21. En opinión del orador, el preámbulo y las cláusulas finales deben examinarse en sesión plenaria y no en una de las Comisiones Principales. El Sr. Stavropoulos propone que se pida a la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas que presente un texto básico para esas dos secciones al Comité de Redacción, al cual se le podría solicitar que añadiera las cláusulas políticas necesarias y que presentara el texto final a la Conferencia en sesión plenaria.

22. El Sr. ZEA (Colombia) está de acuerdo con las directrices generales propuestas por el Presidente. Considera que no será realista esperar que en el próximo período de sesiones se vaya más allá de convenir en un texto único consolidado de negociación.

23. El orador está de acuerdo con las propuestas del Presidente sobre el tema relativo a la solución de controversias y apoya la idea de encargar al Presidente del Comité de Redacción la preparación de un proyecto de texto del preámbulo y las cláusulas finales. Puede también apoyar la propuesta del representante de Grecia al respecto.

24. El Sr. MESLOUB (Argelia) dice que el grupo de Estados africanos y el Grupo de los 77 decidieron por consenso la víspera pedir que el quinto período de sesiones se dejara para comienzos de 1977, y las razones de esa decisión siguen siendo válidas. La delegación de Argelia está, por lo tanto, sorprendida por la decisión de celebrar en Nueva York ese período de sesiones en el verano de 1976, lo que parece ser resultado de la presión de ciertos grupos. Asimismo, algunos de los procedimientos sugeridos por el Presidente se están interpretando de tal manera que se cambiarán los métodos de trabajo de la Conferencia en una forma que no ha de contribuir a su éxito.

25. La delegación de Argelia considera que sería peligroso establecer un calendario rígido para el quinto período de sesiones, habida cuenta de que las delegaciones acaban de recibir los textos que habrán de examinarse en esa oportunidad. Algunos problemas precisan todavía ser objeto de nuevas e intensas negociaciones. El orador no ve la razón para abandonar el principio de consenso, en vista de que la futura convención tendrá que ser aceptable para todos y será un elemento esencial del nuevo orden económico internacional. Se debe permitir, por lo tanto, que la Conferencia decida sobre sus propios métodos de trabajo en el próximo período de sesiones. Las reuniones de los grupos de negociación y de otro tipo pueden celebrarse en el intervalo entre los períodos de sesiones lo que facilitará considerablemente el progreso de la labor del período de sesiones siguientes. La misma necesidad de evitar la prisa y de fomentar la participación más amplia posible debe regir la preparación de otras partes de la convención, tales como el preámbulo y las cláusulas finales; a ese respecto, la delegación de Argelia apoya la propuesta del Ecuador de que se organice un debate general sobre el tema.

26. El Sr. LAI Ya-li (China) dice que es claro que no hay consenso sobre la celebración del quinto período de sesiones en el verano de 1976. En la futura convención habrá que tomar en cuenta las necesidades de todas las naciones del mundo y se debe dejar, por lo tanto, tiempo suficiente para la celebración de consultas. Ninguna convención que refleje los intereses unilaterales de unas pocas grandes Potencias será respetada ni durará. El orador se complace de que el Presidente haya sugerido que se empleen tres semanas para revisar el texto de negociación y de que el calendario no sea estricto. Por el momento, se pueden establecer directrices amplias pero, para que en el quinto período de sesiones se dé a todas las delegaciones la oportunidad de exponer sus opiniones, el programa detallado de trabajo debe ser flexible y debe estar determinado por las condiciones reales que imperen en el período de sesiones. Los pueblos del mundo anhelan sinceramente contar con una convención satisfactoria sobre el derecho del mar. Los países pequeños y medianos, especialmente los países en desarrollo, han luchado por ello durante años.

27. El Sr. GODOY (Paraguay) dice que su delegación carece de instrucciones en cuanto al procedimiento que deberá caracterizar al próximo período de sesiones, y no está, en consecuencia, en condiciones de expresar su preferencia por ninguno de los métodos de trabajo propuestos, o por el texto único de negociación revisado. La posición de la delegación del Paraguay es especialmente difícil porque ninguna de las ponencias sustantivas presentadas por el Grupo de Estados sin litoral ha sido recogida en el texto revisado. Para ese Grupo de Estados, el cuarto período de sesiones ha sido

estéril, particularmente en lo que se refiere a los temas de la Segunda Comisión. El orador no puede, por lo tanto, apoyar ninguna propuesta de oficialización o consolidación de las diversas partes del texto de negociación revisado.

28. Cabe esperar que ninguna delegación haga intento alguno de veto o su equivalente respecto de ninguna de las tres partes del texto actual, la sección dedicada a la solución de controversias, o el preámbulo y las cláusulas finales. El orador considera apropiado que el Presidente de la Conferencia encargue al Presidente del Comité de Redacción la preparación de un proyecto de preámbulo y de cláusulas finales que debería ser presentado a las delegaciones preferiblemente antes de la iniciación del próximo período de sesiones. Habida cuenta de que las cláusulas finales pueden tener carácter político, no se debe cargar a la Secretaría con la responsabilidad de su redacción.

29. El Sr. TARCICI (Yemen) dice que es necesario examinar cuidadosamente los cambios propuestos por el Presidente respecto del procedimiento acostumbrado. La delegación del Yemen considera que proceder a votación es inadmisibles, salvo en la etapa final de la Conferencia, cuando se hayan agotado todos los demás métodos. La delegación del Yemen conviene con el representante de Egipto en que los procedimientos detallados que habrán de seguirse en el quinto período de sesiones deben debatirse en la iniciación de dicho período, después de que se hayan examinado con detenimiento los nuevos textos.

30. El Sr. ENGO (Camerún) pide a los miembros que, entre los períodos de sesiones, examinen cuidadosamente las propuestas de procedimiento, de manera que se pueda llegar con rapidez a un acuerdo al iniciarse el próximo período de sesiones. Debe considerarse con suma cautela la idea de que un pequeño grupo identifique los problemas clave; éstos pueden cambiar, y los que son vitales para una comisión tal vez no sean tan importantes para la Conferencia en general. Tal como están las cosas, la Conferencia no debe adoptar procedimientos rígidos que puedan obstaculizar en lugar de facilitar la labor de las distintas comisiones en el próximo período de sesiones. Se ha sugerido la celebración de negociaciones entre grupos de intereses, pero todavía no se ha ideado la manera de hacer que esos grupos se reúnan. En todo caso, los Presidentes de las Comisiones Principales tendrán que permanecer en estrecho contacto en relación con la labor que queda por hacer.

31. El Sr. DABB (Papua Nueva Guinea) dice que su delegación está de acuerdo en general con las propuestas del Presidente sobre el procedimiento futuro. El Presidente no ha indicado, sin embargo, qué sucederá si el procedimiento propuesto no da los resultados deseados. En ocasiones anteriores, el Presidente ha tomado medidas para evitar demoras excesivas, y la delegación de Papua Nueva Guinea espera que el Presidente evalúe la marcha de los trabajos en el próximo período de sesiones y disponga todo lo necesario para lograr que se obtengan resultados antes del final del período de sesiones.

32. El Sr. DE SOTO (Perú) considera conveniente que haya flexibilidad de procedimiento en las Comisiones, en vista del carácter particular de las negociaciones que se efectúan en cada una de ellas, su mandato y la etapa alcanzada por las negociaciones en cada una. Respecto de la propuesta de encargar al Presidente del Comité de Redacción la preparación de un preámbulo y de las cláusulas finales, el orador tiene entendido que se pedirá a la Secretaría que preste asistencia respecto de las referencias históricas, mientras que el Presidente del Comité de Redacción se ocupará de los aspectos políticos del texto.

33. Aunque la Conferencia ya ha convenido en celebrar un período de sesiones de siete semanas en el verano de 1976,

el representante del Perú lamenta que las delegaciones no hayan tenido tiempo para examinar las posibles ventajas de un periodo de sesiones más corto.

34. El Sr. PERISIĆ (Yugoslavia) opina que la Conferencia debe adoptar un enfoque muy flexible para el procedimiento y no desperdiciar tiempo en largos debates sobre ese aspecto en el próximo periodo de sesiones. Cierta flexibilidad en la aplicación del reglamento facilitará la obtención de resultados. Es especialmente importante que la Conferencia se concentre en los principales problemas pendientes y trate de llegar a un acuerdo sobre ellos en la primera mitad del periodo de sesiones, de manera que en la segunda pueda llegar a un consenso y lograr resultados fructíferos.

35. El representante de Yugoslavia conviene con otros oradores en que el texto único de negociación sobre el arreglo de controversias debe seguir el proceso normal para que se le llegue a asignar la misma condición que a los demás textos. Respecto de la propuesta de que se encargue al Presidente del Comité de Reacción la preparación de un proyecto de preámbulo y de un proyecto de cláusulas finales, la delegación de Yugoslavia considera que la competencia del Comité de Reacción no va más allá de la redacción final de la convención. Se debe dar al presidente toda la ayuda necesaria para la preparación de los proyectos, y la delegación de Yugoslavia prefiere que las dos secciones de que se trata se debatan en sesión plenaria. El preámbulo es muy importante, pues debe reflejar las nuevas tendencias en las relaciones internacionales. Las cláusulas finales serán necesariamente complejas y se necesitarán una o dos sesiones plenarias, por lo menos, para determinar lo que las delegaciones opinan al respecto.

36. El Sr. HARRY (Australia) dice que su delegación considera que las directrices flexibles pero firmes propuestas por el Presidente, han de permitir a la Conferencia iniciar las negociaciones en cuanto se reúna en agosto y evitar un prolongado debate de procedimiento. El orador supone que el Presidente de la Conferencia y los Presidentes de las Comisiones celebrarán consultas antes del quinto periodo de sesiones sobre la lista de problemas clave no resueltos, que han de examinarse al principio. Se acogerá con beneplácito cualquier reducción del número de puntos pendientes que hayan de ser objeto de negociación en grupos de intereses entre los periodos de sesiones.

37. La delegación de Australia tiene entendido que el Presidente del Comité de Redacción redactará primero el preámbulo y las cláusulas finales con las características habituales y con la asistencia de la Secretaría, para luego debatirlos en sesión plenaria en el próximo periodo de sesiones. Habrá que seguir el mismo procedimiento en el caso del texto único oficioso de negociación sobre el arreglo de controversias. La delegación de Australia confía en que, durante el quinto periodo de sesiones, se prepare un proyecto único de la convención que todos esperan se concluya a fin de año.

38. El Sr. MALIKYAR (Afganistán) dice que la Conferencia ha llegado a una etapa crítica de sus negociaciones. Persisten, sin embargo, problemas básicos de procedimiento y de fondo que ponen en peligro todo el proceso de negociación. Es necesario examinar cuidadosamente las directrices de procedimiento propuestas por el Presidente y, precisamente porque están destinadas a acelerar las negociaciones, la decisión al respecto debe dejarse para el periodo de sesiones siguiente. La delegación del Afganistán comparte la opinión de que será innecesario aplicar en el debate de los textos revisados los procedimientos usados en el periodo de sesiones actual. Aunque los artículos clave del nuevo texto sobre los que existe considerable desacuerdo podrían ser tema de atención especial y de negociaciones detenidas, un enfoque más flexible en otros asuntos puede ayudar a la Conferencia a lograr soluciones convenidas.

39. El orador apoya la declaración que hizo en la 15a. sesión de la Mesa el Presidente del Grupo de Estados sin litoral y demás Estados en situación geográfica desventajosa. La delegación del Afganistán está profundamente preocupada por observar que la posición de esos Estados no se ha reflejado en el texto único revisado de negociación. Es inaceptable que los derechos e intereses básicos de un grupo de Estados se dejen de lado unilateralmente para llegar a acuerdos negociados sobre problemas críticos mediante la aplicación de ciertos procedimientos.

40. El Sr. BEESLEY (Canadá) dice que está claro que los derechos y deberes de los Estados sin litoral y en situación geográfica desventajosa constituyen uno de los problemas más importantes que quedan por resolver. El orador teme que la Conferencia no logre nuevos progresos al respecto antes de la iniciación del próximo periodo de sesiones, habida cuenta de que muchas delegaciones estarán dedicadas activamente a reuniones de grupo y a los preparativos para el periodo de sesiones. Espera, sin embargo, que la Conferencia debata la posibilidad de organizar consultas sobre el tema entre los periodos de sesiones, y que se disponga de los servicios necesarios de secretaría.

41. El debate ha demostrado la conveniencia de limitar las negociaciones del próximo periodo de sesiones a los principales problemas pendientes y de evitar cualquier repetición de debates; sin embargo, apenas hay tiempo antes del periodo de sesiones para examinar detalladamente los problemas pendientes, y las negociaciones entre periodos de sesiones harán progresar, por lo tanto, la labor de la Conferencia. La sugerencia del orador se basa en el principio de que todos los intereses reflejados en la Conferencia deben tenerse en cuenta por igual. No se puede lograr el éxito sin dar cabida a los intereses divergentes.

42. El Sr. ADDERLEY (Bahamas) no considera que los problemas críticos en juego puedan resolverse aplicando los procedimientos usados en el actual periodo de sesiones. La labor realizada en el actual periodo de sesiones no puede describirse como negociaciones, y, a menos que la Conferencia inicie negociaciones serias, no logrará progreso alguno. El orador hace, por lo tanto, un llamamiento a los grupos de interés en conflicto para que traten de resolver sus dificultades en el intervalo entre periodos de sesiones. La consolidación del texto, con miras a lograr uniformidad, es una labor de redacción que puede hacerse entre los periodos de sesiones, de manera que en el periodo de sesiones siguiente haya negociaciones sobre artículos y problemas concretos y sobre el texto completo del proyecto de convención, incluidos el preámbulo, las cláusulas finales y las disposiciones sobre el arreglo de controversias. El orador espera que todas las delegaciones demuestren la voluntad política y la capacidad de adoptar decisiones necesarias para resolver sus diferencias, de modo que sea innecesaria la votación a nivel de comisión.

43. El PRESIDENTE dice que las propuestas que hizo en la 20a. sesión de la Mesa tenían el propósito de servir como guía para el método de trabajo que ha de seguirse en el próximo periodo de sesiones. El orador ni siquiera dio a entender que la Conferencia debía adoptar una decisión sobre las propuestas. Todas las delegaciones parecen estar de acuerdo en que no puede continuarse con los métodos de trabajo actuales, pero no se ha elaborado ningún método nuevo. El orador comprende, además, que muchas delegaciones no han tenido oportunidad de estudiar el texto único de negociación revisado. Espera que al comienzo del quinto periodo de sesiones las delegaciones reconozcan, al menos, que para que la Conferencia haga algún progreso, tendrán que convenir entre ellas en las cuestiones decisivas sobre las cuales es fundamental lograr acuerdo, y, también en que respecto de esas cuestiones, las negociaciones deben cele-

brarse entre los grupos de intereses y no dentro de esos grupos. Las cuestiones fundamentales cambiarán, casi con seguridad, periódicamente, a medida que avancen las negociaciones, y, para que la Conferencia trabaje sistemáticamente, necesitará un programa de negociaciones y comunicación y consultas constantes entre las delegaciones y la Mesa de la Conferencia.

44. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la preparación de un proyecto de texto del preámbulo y cláusulas finales para ser incluido en la convención consolidada definitiva podría confiarse al presidente del Comité de Redacción, en consulta con los Presidentes de las Comisiones Principales y el Relator General, bajo la dirección general del Presidente y con la asistencia de la Secretaría. Otras delegaciones estimaron que debería haber un debate preliminar antes de encomendar la tarea a nadie. Esa cuestión tendrá que decidirse en el próximo período de sesiones, y, por lo tanto, será imposible preparar el proyecto en el lapso anterior al mismo. Las otras partes del proyecto de convención todavía tienen forma de textos officiosos, de manera que el texto único de negociación revisado recibirá el mismo trato, en cuanto al procedimiento, que el texto único de negociación officioso original.

45. Se pedirá a la Secretaría que prepare un directorio anotado de todas las organizaciones mundiales y regionales vinculadas con asuntos oceánicos, con una indicación clara de sus respectivas esferas de competencia, como lo sugirió el representante de Portugal. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que la Conferencia aprueba esa sugerencia.

Así queda decidido.

46. El Sr. ZEGERS (Chile) dice que su delegación estima que la Conferencia debería tratar de lograr un consenso al menos sobre algunos aspectos de su procedimiento futuro. El orador pregunta si el Presidente podría, tal vez en consulta con los Presidentes de las Comisiones Principales, el Comité de Redacción y el Relator General, preparar propuestas definitivas sobre el procedimiento para la organización de los trabajos, que se discutirían durante los primeros dos días del quinto período de sesiones. El orador propone, además, que el Presidente del Comité de Redacción prepare un proyecto de texto del preámbulo y cláusulas finales que el Comité de Redacción pueda examinar durante los primeros días del período de sesiones, de manera que, para el final de la primera semana, el Comité pueda presentar un proyecto de texto del preámbulo y cláusulas finales a la Conferencia para que sea discutido en dos o tres sesiones plenarias.

47. El PRESIDENTE dice que está dispuesto a preparar, durante el lapso comprendido entre los períodos de sesiones, propuestas relativas a la organización de los trabajos, como lo sugiere el representante de Chile, para presentarlas con bastante antelación a la apertura del quinto período de sesiones. Si no hay objeciones, así quedará decidido.

Así queda decidido.

48. El PRESIDENTE opina que, para que el proyecto de texto del preámbulo y las cláusulas finales resulte aceptable a la Conferencia, lo mejor sería que el Presidente del Comité de Redacción trabajara en consulta con los Presidentes de las Comisiones Principales y el Relator General, con la asistencia de la Secretaría.

49. El Sr. DRISS (Túnez) dice que la Conferencia acaba de aceptar la propuesta de que el Presidente haga recomendaciones sobre procedimiento que serán examinadas en los primeros días del próximo período de sesiones. El debate reveló, empero, que no hay acuerdo sobre la cuestión de redactar un texto del preámbulo y las cláusulas finales antes de un debate general. El orador comparte la opinión del representante de Yugoslavia de que es necesario un debate plenario para preparar un proyecto de texto del preámbulo y las cláusulas finales.

50. El Sr. TÜNCEL (Turquía) dice que, como lo señaló el representante de Grecia, la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, por recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1958 reunida en sesión plenaria, preparó variantes de textos relativos a las cláusulas finales, que posteriormente se examinaron en sesión plenaria. Ese procedimiento fue muy útil, y el orador apoya ese tipo de medidas. Para la Conferencia, será de provecho que, entre sus períodos de sesiones, la Oficina de Asuntos Jurídicos prepare un texto con variantes de artículos sobre cuya base pueda celebrar un debate en sesión plenaria en los primeros días del próximo período de sesiones. De allí en adelante podría confiarse al Presidente del Comité de Redacción la tarea de relator.

51. El PRESIDENTE recuerda al representante de Turquía que todos los pedidos de esa naturaleza deben formularse directamente al Secretario General.

52. El Sr. ZEGERS (Chile) dice que su propuesta no es incompatible con el procedimiento sugerido. La Conferencia debería pedir al Presidente del Comité de Redacción que preparara, en consulta con los Presidentes de las tres Comisiones Principales y el Relator General, un proyecto preliminar para ser examinado y analizado por el Comité de Redacción y más tarde en sesión plenaria. En ese trabajo podría tenerse en cuenta el proyecto mencionado por los representantes de Turquía y Grecia. La delegación de Chile se sorprende de que no pueda autorizarse al Presidente del Comité de Redacción a realizar los preparativos necesarios para un asunto relativamente tan sencillo, en consulta con el Presidente, los Presidentes de las Comisiones Principales y el Relator General. Se trata de un procedimiento multifacético, que exige una participación mucho mayor que la decidida respecto de los textos sustantivos.

53. El PRESIDENTE observa que él preparó el texto único de negociación sobre el arreglo de controversias sin que se lo indicara la Conferencia. La condición de ese texto quedó regularizada al haber sido objeto de un debate general, de resultados del cual se preparó un texto revisado. Surgen cuestiones análogas en relación con la redacción de un preámbulo y cláusulas finales; la propuesta de Chile combinada con la propuesta de Grecia exigirá que el Secretario General prepare un proyecto de texto y preste asistencia administrativa para clasificar los precedentes históricos sin dar al proyecto sustancia política alguna. Una vez recibido ese documento, el Presidente del Comité de Redacción, en consulta con los Presidentes de las Comisiones Principales y el Relator General, preparará un proyecto para que lo examine la Conferencia. Ese procedimiento ayudará considerablemente en el debate general y el orador espera que no haya objeciones al respecto.

54. El Sr. DRISS (Túnez) recuerda al Presidente que él había planteado una objeción y que varias delegaciones formularon objeciones al procedimiento propuesto. La Conferencia está trabajando sobre la base del consenso.

55. El Sr. DE SOTO (Perú) dice que comprende la preocupación del representante de Túnez. Por lo tanto, debería aclararse perfectamente que lo que la propuesta supone es que se haga un pedido al Presidente del Comité de Redacción y no al Comité de Redacción propiamente dicho, el cual, en virtud del reglamento, no tiene atribuciones para ocuparse de la preparación inicial de textos, ni la obligación de hacerlo.

56. El Sr. PRATT (Sierra Leona) dice que, en su opinión, el preámbulo y las cláusulas finales no podrán redactarse de manera definitiva hasta que la Conferencia conozca el contenido del texto. El orador apoya la propuesta de que todo proyecto de esas secciones se presente a los participantes antes del próximo período de sesiones.

57. El Sr. TÜNCEL (Turquía) está de acuerdo con la primera parte de la decisión propuesta de encomendar al Secretario General la preparación de variantes de textos con la colaboración de los servicios competentes, especialmente del Representante Especial del Secretario General. Sin embargo, el orador no está de acuerdo con la segunda parte de la propuesta de Chile. Sugiere que el representante de Chile enmiende su propuesta para que los textos de que se trata se examinen en sesión plenaria antes de enviarlos al Presidente del Comité de Redacción. Esa es la práctica internacional corriente y la que debería seguirse.

58. El Sr. ZEGERS (Chile) observa que el procedimiento que objeta el representante de Turquía ya se ha seguido en la Conferencia con respecto al texto sobre arreglo de controversias. Sin embargo, el orador aceptará la enmienda de Turquía a fin de evitar una votación y de no seguir prolongando el debate, en la inteligencia de que durante la primera semana del quinto período de sesiones, la Conferencia deberá completar el debate del tema. Entonces deberá pedirse al Presidente del Comité de Redacción que prepare los textos para ser examinados en la Conferencia a fines de la segunda semana.

59. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Conferencia desea aceptar la propuesta de Chile con la enmienda de Turquía.

Así queda decidido.

60. El Sr. MHLANGA (Zambia) pide que se modifique el título del documento A/CONF.62/WP.8/Rev.1 para que diga "Texto único revisado oficioso de negociación".

61. El PRESIDENTE dice que la Secretaría tendrá en cuenta el pedido del representante de Zambia.

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.62/46)

62. El PRESIDENTE anuncia que, desde la presentación del informe se han recibido credenciales de la Argentina, la Costa de Marfil y Egipto, y que se harán las enmiendas correspondientes al informe. El Presidente señala que la comunicación de Dinamarca mencionada en el párrafo 6 debería haberse mencionado en el párrafo 4. Si no hay objeciones, entenderá que la Conferencia acepta el informe de la Comisión de Verificación de Poderes en su versión revisada.

Así queda decidido.

Clausura del período de sesiones

63. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) dice que el Secretario General lamenta que su

asistencia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que se celebra en Nairobi no le permita estar presente en la clausura del actual período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En su mensaje, el Secretario General dice que es consciente de que en el cuarto período de sesiones de la Conferencia no se ha logrado un acuerdo total. Al mismo tiempo, es evidente que se han realizado progresos considerables, y la decisión de celebrar otro período de sesiones en Nueva York es, en sí misma, una indicación del deseo general de mantener el impulso y de intentar encontrar una solución global para crear un nuevo orden jurídico para los océanos en fecha temprana. El Secretario General expresa su profundo reconocimiento al Presidente de la Conferencia por sus incansables esfuerzos y su sobresaliente conducción, a los Presidentes de las Comisiones por su eficaz desempeño en el cumplimiento de sus obligaciones y a todos los representantes por su dedicación y actitud decidida.

64. En este momento en que los gobiernos examinan los resultados del actual período de sesiones y se preparan para el próximo, el Secretario General les dirige un sincero llamamiento para que realicen todos los esfuerzos posibles por solucionar los problemas restantes, enfocando los asuntos no resueltos con un espíritu de transacción y realismo, y reconociendo plenamente la enorme importancia que reviste el resultado satisfactorio de las negociaciones.

65. Un régimen jurídico que asegure el desarrollo y la utilización equitativos de los mares y sus preciosos recursos redundará en evidente beneficio de todas las naciones y pueblos. El éxito en el logro de ese objetivo crítico constituirá un acontecimiento importante en la cooperación internacional e imprimirá un gran impulso a los esfuerzos por solucionar los otros difíciles problemas de alcance mundial que enfrenta la comunidad internacional.

66. El PRESIDENTE pide al Representante Especial del Secretario General que, en nombre de los miembros de la Conferencia y en el suyo propio, dé las gracias al Secretario General por su constante interés en la labor de la Conferencia. Por su parte, al llegar a su fin este prolongado y arduo período de sesiones, el Presidente da las gracias a los miembros de la Mesa por haber desempeñado la difícil labor de conducir la Conferencia. La Conferencia tiene una deuda especial de gratitud para con los Presidentes de las tres Comisiones Principales que sobrellevan las responsabilidades más graves y que han hecho una contribución decisiva al preparar el texto único revisado oficioso de negociación. El Presidente agradece, además, al personal de la Secretaría, dirigido por el Representante Especial del Secretario General y el Secretario Ejecutivo. Expresa su reconocimiento a todas las delegaciones por la cooperación que le prestaron durante el actual período de sesiones y los anteriores.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.